

Tercero.—La Junta de Compensación deberá solicitar del Registro de la Propiedad correspondiente la práctica de la nota marginal de afectación de los terrenos incluidos en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 17.04, “Paseo de los Talleres”, al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación, y todo ello de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, así como el artículo 310 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.»

A requerimiento de la Junta de Compensación del APR 17.04, “Paseo de los Talleres”, se notifica el citado acuerdo a “Panificadora Los Ángeles, Sociedad Anónima”, con domicilio en paseo de los Talleres, número 28, titular de la finca registral número 20291 del Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, concediéndole un plazo de veinte días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para solicitar la incorporación a la Junta de Compensación presentando escritura de adhesión a la misma, con la advertencia de que de no solicitar su incorporación en plazo y forma su finca será expropiada a favor de la Junta de Compensación, de conformidad con el artículo 108.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 12 de noviembre de 2008.—Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granada.

(02/15.609/08)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento de Licencias 1
Unidad Técnica de Licencias 3

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias, de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades a continuación relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en las fincas que se indican.

Los proyectos podrán ser examinados en el Departamento de Licencias 1 - DL1 Unidad Técnica de Licencias 3 del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercera planta, en el plazo de veinte días, contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actividad: bar-restaurante.

Emplazamiento: calle Las Navas de Buitrago, número 13, parcela 9-2 del Plan Parcial UZP 1.06 (polígono industrial “El Gato”).

Titular: “Ansapa Rejal, Sociedad Limitada”.

Expediente: 711/08/22044.

Mediante el presente anuncio también se notifica a los titulares de las parcelas relacionadas por el solicitante en la relación de vecinos y colindantes, en la que no se hace constar ni el nombre ni el domicilio de los propietarios de dichas parcelas y que se citan a continuación:

- Comunidad de propietarios de la parcela 9-3 UZP 1.06, del polígono industrial “El Gato”.
- Comunidad de propietarios de la parcela 9-1 UZP 1.06, del polígono industrial “El Gato”.
- Comunidad de propietarios de la parcela 9-5 UZP 1.06, del polígono industrial “El Gato”.
- Comunidad de propietarios de la parcela 9-6 UZP 1.06, del polígono industrial “El Gato”.

Madrid, a 20 de noviembre de 2008.—La jefa del Departamento de Licencias II (jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/3.423/08)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Barajas

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia de obras e instalaciones, sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Barajas, sito en la plaza de Mercurio, número 1, con teléfono 915 888 122, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 121/2007/2858.

Actividad: taller de reparación de automóviles.

Titular: “Turismo Taller, Sociedad Limitada”.

Situado: calle Bugedo, número 4.

En Madrid.—Firmado.

(02/15.447/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico

Por el presente anuncio se notifica a los interesados posteriormente mencionados las siguientes resoluciones del coordinador general de Seguridad y Emergencias que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa, y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

II. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, AGS N Recursos II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid.

Referencia. — Interesado. — Fecha resolución. — Sentido de la resolución

183/2007/04413. — Gonzalo Álvarez Quintas. — 17 de octubre de 2008. — Revocación.

183/2008/00860. — Eduardo Palacios Trenado. — 17 de octubre de 2008. — Revocación.

Madrid, a 25 de noviembre de 2008.—La secretaria general técnica, PO jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/16.243/08)

AJALVIR

LICENCIAS

“Prado Envases, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para desarrollo de actividad de almacén y